

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 2 de mayo de 2025 a las 09:30 horas.

Considerando que conforme al entonces vigente art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **2 de mayo de 2025 a las 09:30 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

"ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 20/25

Sesión: Ordinaria.

Fecha: Viernes, día 2 de mayo de 2025.

Lugar: Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.

Hora: 09:30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después.

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2025.

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS
DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS
HUMANOS Y CALIDAD**

ECONOMÍA Y HACIENDA

PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación de Proyecto de modificación del Plan Cuatrienal de Inversiones del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2025.

**ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN,
FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD**

CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

PUNTO N° 3.- Propuesta de aprobación de la concesión de una subvención excepcional a la Sociedad Malagueña de Astronomía por importe de mil quinientos euros (1.500,00 €) para el proyecto "Exposición 50 años de Astronomía en Málaga".

EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

PUNTO N° 4.- Propuesta relativa a la selección de Fundación Bancaria Unicaja como patrocinador de la actividad «Premios de Educación "Ciudad de Málaga" 2025» (expediente n° 5/2025).

**ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA,
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN
PÚBLICA ESTRATÉGICA**

CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

PUNTO N° 5.- Propuesta de aprobación de prórroga de los contratos "Servicio de conservación, mantenimiento y mejora de la infraestructura verde de la ciudad de Málaga. Dividido en 7 lotes" (expediente n° 46/2021).

**ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD,
IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD

PUNTO N° 6.- Propuesta de aprobación de la convocatoria de subvenciones para el acceso al programa "Campamentos Urbanos. Educa en Verano año 2025" (expediente n° 7/2025).

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa."**

En Málaga, a 29 de abril de 2025, firmándose de manera manuscrita ante la imposibilidad de su firma electrónica por los problemas técnicos derivados del apagón eléctrico del pasado día 28 de abril.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario
delegado



Francisco Alejandro Merino Cuenca.